



DIAGNOSTICENTRO S.A.S.
Experiencia que lo respalda en su ruta

RESOLUCION N°.

(0 - - - 4 9)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN ACTIVIDADES EN EL
DIAGNOSTICETRO S.A.S"**

El Gerente de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S en uso de sus facultades legales; cargo para el cual fue designado mediante Acta No. 05 de Junta Directiva Extraordinaria del 08 de noviembre de 2017; y acta de posesión del día 10 de noviembre de 2017, debidamente facultado por los estatutos de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento la temporada invernal por la que atraviesa la zona cafetera y en general, varias zonas del país.

Que la ciudad de Pereira no es ajena a la inclemencia invernal, donde se han presentado varios deslizamientos y otros hechos anormales a tal punto que el Alcalde de Pereira decreto en el día de ayer 11 de junio de 2019 la calamidad pública por la situación presentada en la vía La Romelia E pollo, que cobro varias vidas fatales, hasta el momento con numero indeterminado

Que el DIAGNOSTICENTRO S.A.S. no es ajeno a esta temporada de lluvias que golpea la región, puesto que el día 11 de junio de 2019, desde aproximadamente las 22 horas, se presentó una seria inundación en las instalaciones de la empresa, que afectó los cárcamos y en general, las pistas de pre - revisión, revisión técnico mecánica y post revisión, lo cual dejó bajo el agua todos los equipos que componen este procedimiento.

Que de la misma manera, el agua invasora ingreso al área administrativa ubicada en el primer piso de las instalaciones físicas, lo cual hizo que equipos de computo, muebles y enseres navegaran sobre la misma, quedando algunos en estado inservible.

Que la entidad cuenta con una póliza de seguros adquirida mediante contrato No. 37 del 27 de febrero de 2019 a la compañía aseguradora **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, a la cual debe infórmesele de inmediato el insuceso presentado en nuestras instalaciones.

Que ante el estado de los equipos y de las instalaciones, es necesario proceder a suspender la atención al público, hasta tanto la calamidad se haya superado y así se le hará saber a la comunidad en general.



DIAGNOSTICENTRO S.A.S.
Experiencia que lo respalda en su ruta

RESOLUCION N°.

(0 0 0 0 4 9)

En razón a lo expuesto,

RESUELVE:

- Artículo 1:** Suspender las actividades de atención al público en el DIAGNOSTICENTRO S.A.S., desde las 7:45 A.M. del día 12 de junio de 2019 y hasta cuando las instalaciones y equipos hayan recuperado el estado óptimo para continuar la prestación de los servicios que presta la entidad.
- Artículo 2:** Informar de inmediato al Intermediario de Seguros y a la Compañía Aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, sobre el siniestro presentado en nuestras instalaciones para que efectúen visita de verificación y se adelante el procedimiento que corresponda.
- Artículo 3:** Elaborar por parte de los líderes de proceso y en asesoría con personal competente en cada caso, de un inventario de los daños ocurridos en las instalaciones físicas, equipos, muebles y enseres del DIAGNOSTICENTRO S.A.S.

Dada en Pereira (Risaralda) a los **12 JUN 2019**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


JORGE EDILBERTO HERNANDEZ NIETO
Gerente


LUZ MARINA OSPINA CARDONA
Directora Financiero Administrativa


Carlos A. Restrepo S.
Asesor Jurídico Externo

Av. de las Américas No. 19 - 50
PBX +57 (6) 311 6899
Pereira - Risaralda - Colombia
gerencia@diagnosticentrorda.com
www.diagnosticentrorda.com